

## **HECHO RELEVANTE**

### **QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.**

**30 de marzo 2020**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “QPQ”), pone en su conocimiento:

La Sociedad ha solicitado al experto independiente, Sociedad de Tasación, S.A. una valoración actualizada de la cartera inmuebles propiedad de QPQ a 31 de diciembre de 2019, bajo la metodología “RICS Valuation Standards” recogidas en el “Red Book” edición vigente, publicada por la Royal Institution of Chartered Surveyors.

La valoración de los 146 inmuebles a 31 de diciembre de 2019 ascendió a un total de 16.652.666,00 euros, habiéndose revalorizado en un 7,22% los 96 inmuebles en propiedad de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018.

Los activos se han valorado de forma individual y considerando su alquiler, de acuerdo con los supuestos y/o supuestos especiales reflejados y en base al enfoque de valor de mercado por los métodos de capitalización de rentas futuras procedentes de alquileres según rentas contractuales y/o de mercado, y método de comparación, considerados vigentes a fecha 31 de diciembre de 2019. Para un mayor detalle pueden consultar el resumen que se adjunta como anexo.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Gustavo Rossi González  
Consejero Delegado  
QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.

# RESUMEN

## Viviendas

### Diferentes ubicaciones.

**QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.**

**Fecha: 31/12/2019**

**DERECHOS DE USO:**

*La presente documentación es propiedad de Sociedad de Tasación, S.A., tiene carácter confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Asimismo tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de Sociedad de Tasación, S.A. Titular del Copyright. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguida conforme a la Ley.*



## Índice del Documento

<b>1. Resumen Ejecutivo.</b>	<b>3-8</b>	<b>pág.</b>
0.0 Solicitante/Destinatario de la valoración		3 pág.
1.0 Propósito del Informe		3 pág.
1.1 Base de Valoración		3 pág.
1.2 Fechas de Valoración.		3 pág.
1.3 Localización.		4 pág.
1.4 Supuestos y supuestos especiales		4 pág.
1.5 Restricciones al uso, publicación o distribución		4 pág.
1.6 Confirmación que la valoración cumple con el Red Book y las NIV		4 pág.
1.7 Conclusiones		4-5 pág.
1.8 Incertidumbres		5 pág.
1.9 Valor de mercado.		5-8 pág.
1.10 Firma.		8 pág.

### DERECHOS DE USO:

La presente documentación es propiedad de Sociedad de Tasación, S.A., tiene carácter confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Asimismo tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de Sociedad de Tasación, S.A. Titular del Copyright. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguida conforme a la Ley.



## 0.0. Solicitante / Destinatario de la Valoración.

El solicitante y destinatario de la presente valoración es: **QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.**, con CIF: **A87648655** y domicilio en **Avenida de América nº 18, 28002, Madrid.**  
(En adelante QPQ)

## 1.0. Propósito del informe.

El objeto del informe es presentar la valoración del conjunto de viviendas que componen la cartera de viviendas pertenecientes a QPQ a fecha 31 de diciembre de 2019, que han sido valoradas en lotes de viviendas en diferentes fechas en los años 2018 y 2019.

Debido a la gran cantidad de inmuebles y a lo dilatado del plazo de las fechas de valoración, se han actualizado lo Valores de Mercado de las viviendas que fueron valoradas en 2018.

Dado que el mercado inmobiliario español ha mantenido índices de crecimiento de precios y rentas de forma generalizada y continuada en el tiempo, se considera que las valoraciones de las viviendas realizadas en 2019 no han disminuido o, incluso pudieran ser superiores a lo indicado y por tanto se consideran vigentes.

También es objeto de este informe la valoración de las últimas viviendas incorporadas a la cartera de QPQ cuyas valoraciones se han realizado en enero de 2020 y cuyos valores de mercado se consideran válidos a fecha 31 de diciembre de 2019.

La finalidad de este documento es informar de los valores de la cartera de inmuebles valorados a lo largo de 2019 y 2020 para QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A., en diferentes lotes y fechas, en poblaciones de Madrid, Álava, Alicante, Barcelona, Madrid, Málaga y Valencia, realizadas adoptando como Base de Valoración el Valor de Mercado con cumplimiento de los estándares del Libro Rojo de la RICS vigente en cada fecha de valoración y que cumplen las Normas Internacionales de Valoración.

En el informe con referencia 3084287S20 se analiza detalladamente la valoración de cada uno de los 146 inmuebles, a cuyo contenido nos remitimos.

### 1.1. Base de Valoración.

Se adopta como Base de Valoración el Valor de Mercado calculado por los métodos de descuento de los flujos económicos procedentes de las rentas netas de alquiler y/o de mercado el método de comparación en aplicación del Principio de Mayor y Mejor uso.

### 1.2. Fechas de valoración.

Las fechas de las valoraciones son las siguientes:

- RICS 1 a RICS 96: 15/02/2020 (posterior a la fecha de encargo de enero 2020)
- RICS 97 a RICS 109: 29/04/2019
- RICS 110 a RICS 115: 18/06/2019
- RICS 116 a RICS 133: 30/10/2019
- RICS 134 a RICS 146: 31/01/2020

Conforme a lo indicado en el pto 1.0 se considera que los valores obtenidos son válidos a fecha de 31 de diciembre de 2019

### 1.3. Localización.

Se trata de viviendas localizadas en diferentes barrios y municipios de Álava, Alicante, Barcelona Madrid, Málaga y Valencia.

La visita a los inmuebles ha sido desde el exterior

Según la información facilitada por el solicitante, las viviendas presentan programa, superficie y acabados, en consonancia con su entorno.

Los acabados de las viviendas son de calidad media y en la mayoría de los casos se encuentran renovadas, por lo que se considera que no se requieren elevados gastos de adecuación.

Las viviendas se encuentran ocupadas según fecha de contrato facilitada por el cliente, excepto las viviendas RICS 21, RICS 41, RICS 77, RICS 80, RICS 136, RICS 144 y RICS 146.

Las viviendas tienen como destino el alquiler.

#### **1.4. Supuestos y supuestos especiales.**

De acuerdo con las condiciones de contratación firmadas, se han considerado los siguientes supuestos para la obtención del Valor de Mercado:

Se adopta los siguientes supuestos especiales para determinar su valor de mercado:

- Las viviendas se encuentran ocupadas según fecha de contrato facilitada por el cliente y se encuentran al corriente de pago de las rentas y gastos indicados en la documentación aportada.
- Las viviendas tienen como destino el alquiler.
- Que no existan restricciones por parte de los estatutos de comunidad de los edificios en los que se integran los elementos valorados.

Las viviendas RICS 21 y RICS 41, actualmente están en proceso de adecuación y se iniciará su comercialización una vez finalicen las obras (según información facilitada por el cliente).

La vivienda RICS 80, actualmente está desocupada y en proceso de comercialización (según información facilitada por el cliente).

Las viviendas RICS 77, RICS 136, RICS 144 y RICS 146, están reservadas y pendientes de la firma de contrato arrendamiento (según información facilitada por el cliente).

#### **1.5. Restricciones al uso, publicación o distribución.**

Este análisis es únicamente para uso interno y queda totalmente prohibido su difusión o publicación total o parcialmente fuera de este ámbito sin el consentimiento de SOCIEDAD DE TASACION, S.A.

Queda expresamente autorizada la publicación del presente informe por parte de QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A. conforme a los requisitos de información aplicables a las entidades de reducida capitalización y SOCIMI cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

#### **1.6. Confirmación que la valoración cumple con el Red Book y las NIV.**

Para el presente informe de valoración se han seguido los estándares RICS de valoración en aplicación del Red Book vigentes en las fechas de valoración, que cumplen con las Normas Internacionales de Valoración.

#### **1.7. Conclusiones.**

En las valoraciones realizadas, teniendo como Base de Valoración el Valor de Mercado siguiendo los estándares de la RICS calculado por capitalización de rentas, y por el método de comparación.

En la determinación de los valores, además de la renta mensual de mercado calculada, influyen factores como:

- . Las rentas y condiciones de contrato vigente de cada inmueble
- . El valor de los inmuebles en venta, calculado según el método de comparación
- . El proceso de consolidación de rentas hasta alcanzar la renta consolidada. El cálculo se desarrolla con un horizonte temporal de 10 años, actualizando las rentas netas a un tipo de descuento de mercado y como valor de salida se ha adoptado la renta consolidada y la tasa de salida de acuerdo con las condiciones del mercado inmobiliario en cada ubicación.

- . IPC del mes en vigor
- . Plazo de desocupación del inmueble, costes de adecuación y fianza

Las valoraciones realizadas muestran la evolución de los alquileres durante el último año.

Se detecta una moderación de precios que en ocasiones no ha evolucionado paralelamente a las rentas de alquiler. De igual forma, en general, se detecta una moderación del crecimiento de las rentas de arrendamiento.

En algunas zonas céntricas de grandes ciudades como Madrid y Barcelona, la renta de alquiler equivale a pagar una cuota hipotecaria de un inmueble en propiedad. Esto favorece que la demanda se traslade a la periferia o a poblaciones cercanas.

En algunos casos excepcionales, la evolución de mercado no ha sido paralelo en renta y venta.

Se prevé que los precios sigan subiendo ligeramente en 2020, aunque a un ritmo más bajo que en años anteriores.

Actualmente sigue existiendo desequilibrio entre el volumen de demanda y la oferta existente y aunque cada Población presenta un comportamiento diferente, no parece que las rentas de alquileres de las viviendas valoradas vayan a bajar considerablemente, si se mantienen las actuales condiciones.

### 1.8. Incertidumbres.

Las valoraciones realizadas muestran la evolución de los alquileres durante el último año.

Se detecta una moderación de precios que en ocasiones no ha evolucionado paralelamente a las rentas de alquiler. De igual forma, en general, se detecta una moderación del crecimiento de las rentas de arrendamiento.

En algunas zonas céntricas de grandes ciudades como Madrid y Barcelona, la renta de alquiler equivale a pagar una cuota hipotecaria de un inmueble en propiedad. Esto favorece que la demanda se traslade a la periferia o a poblaciones cercanas.

En algunos casos excepcionales, la evolución de mercado no ha sido paralelo en renta y venta.

A fecha de valoración sigue existiendo desequilibrio entre el volumen de demanda y la oferta existente y aunque cada población presenta un comportamiento diferente, no parece que las rentas de alquileres de las viviendas valoradas vayan a bajar considerablemente, si se mantienen las actuales condiciones.

Hay intereses políticos en restringir el índice de actualización de las rentas.

El brote del nuevo coronavirus (COVID-19), declarado por la Organización Mundial de la Salud como una "pandemia global" el 11 de marzo de 2020, ha impactado los mercados financieros mundiales. Las restricciones de viaje han sido implementadas por muchos países.

La actividad del mercado se ve afectada en muchos sectores. En la fecha de valoración, \*\* consideramos que podemos atribuir menos peso a la evidencia de mercado anterior para fines de comparación, para informar opiniones de valor. De hecho, la respuesta actual a COVID-19 significa que nos enfrentamos a un conjunto de circunstancias sin precedentes sobre las cuales basar un juicio.

Por lo tanto, se informa que existe una 'incertidumbre de valoración material' según VPS 3 y VPGA 10 del Libro Rojo de RICS Global. En consecuencia, debe atribuirse a nuestra valoración menos certeza, y un mayor grado de precaución, de lo que normalmente sería el caso. Dado el impacto futuro desconocido que COVID-19 podría tener en el mercado inmobiliario, le recomendamos que mantenga la valoración de estas propiedades bajo revisión frecuente.

### 1.9. Valor de Mercado.

Los activos se han valorado de forma individual y considerando su alquiler. La opinión de valor se fundamenta en los Principios Generales y Metodología detallados en el presente informe. De acuerdo con los supuestos y/o supuestos especiales reflejados en el informe y en base al enfoque de valor de mercado por los métodos de capitalización de rentas futuras procedentes de alquileres según rentas contractuales y/o de mercado, y método de comparación, considerados vigentes a fecha 31 de diciembre de 2019 resulta el siguiente:

Valor de Mercado Total:

**(16.652.666 Euros)**

Asciende el valor de mercado del conjunto a:

**DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS Euros.**

Resumen de Valores:

Expdt. RICS	Expdt.Ficha	Ubicación	C.P.	Municipio	Provincia
1	4072070M20	Pº de la Dirección 29	28039	Madrid	Madrid
2	4076010C20	c/ Caucho 6	28037	Madrid	Madrid
3	4076090U20	c/ Pinzón 38	28025	Madrid	Madrid
4	4075060B20	c/ López Grass 54	28038	Madrid	Madrid
5	6070000U20	c/ Piedrahita 23	28025	Madrid	Madrid
6	0055258X20	c/ Pare Pérez del Pulgar 111	08033	Barcelona	Barcelona
7	4073080H20	c/ Cactus, nº 28	28039	Madrid	Madrid
8	5070010Q20	c/ Don Felipe, nº 9	28004	Madrid	Madrid
9	5073010R20	c/ Ilustración, nº 8	28008	Madrid	Madrid
10	5076090K20	c/ Raza, nº 4	28022	Madrid	Madrid
11	4076060K20	c/ Plaza Almunia, nº 46	28048	Madrid	Madrid
12	5078020W20	c/ San Moisés, nº 28	28018	Madrid	Madrid
13	3070090C20	c/ Alcaudón nº 33	28019	Madrid	Madrid
14	3074090M20	c/ Alcaudón nº 33	28019	Madrid	Madrid
15	3075090V20	c/ Alcaudón nº 33	28019	Madrid	Madrid
16	5072030G20	c/ Alora nº 7	28038	Madrid	Madrid
17	4071060R20	c/ Arechavaleta nº 12	28041	Madrid	Madrid
18	5076030Q20	c/ Arroyo del Olivar nº 116	28018	Madrid	Madrid
19	5077010B20	c/ Belzunegui nº 34	28025	Madrid	Madrid
20	5075000X20	c/ Belzunegui nº 36	28025	Madrid	Madrid
21	4079060L20	c/ Benimámet nº 87	28041	Madrid	Madrid
22	6077010R20	c/ Ciudad Jardín Rosario nº4	28850	Torrejón Ardoz	Madrid
23	5071070T20	c/ Corral de Cantos nº 7	28053	Madrid	Madrid
24	5072070C20	c/ Corral de Cantos nº 7	28053	Madrid	Madrid
25	6077000F20	c/ Ezcaray nº 10	28032	Madrid	Madrid
26	5075010J20	c/ Francisco Villaespesa nº 59	28017	Madrid	Madrid
27	5073030P20	c/ Imagen nº 34	28018	Madrid	Madrid
28	6072020K20	c/ La Arboleda nº 9	28921	Alcorcón	Madrid
29	4078010U20	c/ Pañerías nº 8	28037	Madrid	Madrid
30	5074030Y20	c/ Sierra del Valle nº 56	28018	Madrid	Madrid
31	5078000Y20	c/ Siglo Futuro nº 15	28025	Madrid	Madrid
32	3076080S20	c/ Tordo nº 19 (A)	28019	Madrid	Madrid
33	4074000Y20	c/ Villajimena nº 6	28032	Madrid	Madrid
34	4078050Q20	c/ Villajoyosa nº 86	28041	Madrid	Madrid
35	4074070E20	c/ Villalonso nº 47	28021	Madrid	Madrid
36	5079000H20	c/ Witerico nº 4	28025	Madrid	Madrid
37	5075090B20	C/ Ronda Sur nº 77	28053	Madrid	Madrid
38	6077040B20	Avenida del Metro 8	03560	El Campello	Alicante
39	6074020C20	C/ Plaza Mirafior 2	28944	Fuenlabrada	Madrid
40	5078030I20	Avenida Abrantes 92	28025	Madrid	Madrid
41	5074070U20	Avenida San Diego 47	28053	Madrid	Madrid
42	5076040C20	C/ Alegría 4	28025	Madrid	Madrid
43	5078010K20	C/ Ascao 47	28017	Madrid	Madrid

**DERECHOS DE USO:**

La presente documentación es propiedad de Sociedad de Tasación, S.A., tiene carácter confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Asimismo tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de Sociedad de Tasación, S.A. Titular del Copyright. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguida conforme a la Ley.





44	4073000P20	C/ Azcoitia 30	28044	Madrid	Madrid
45	4078070O20	C/ Benimámet 29	28021	Madrid	Madrid
46	4079020P20	C/ Decoradores 3	28037	Madrid	Madrid
47	5078090C20	C/ Escalona 43	28024	Madrid	Madrid
48	4077060T20	C/ Las Marismas 57	28038	Madrid	Madrid
49	3078090W20	C/ Madrideos 61	28026	Madrid	Madrid
50	4073020N20	C/ Marineros 25	28037	Madrid	Madrid
51	5073020D20	C/ Mateo García 8	28017	Madrid	Madrid
52	4071080P20	C/ Palomares 75	28021	Madrid	Madrid
53	3079090F20	C/ San Basilio 10	28026	Madrid	Madrid
54	6076000W20	C/ Sierra Morena 4	28031	Madrid	Madrid
55	6075020L20	C/ Ferrocarril 22	28320	Pinto	Madrid
56	4074060S20	Avd.Instit. Libre Enseñanza 77	28037	Madrid	Madrid
57	1085060J20	C/ Olivera de Sistrells 7	08917	Badalona	Barcelona
58	5098227S20	Avenida Concordia 94	08206	Sabadell	Barcelona
59	5095267N20	Paseo de la Marina 244	08860	Castelldefels	Barcelona
60	5003188N20	c/ Font 51	08905	Hospitalet Llobregat	Barcelona
61	0080070M20	C/ Alexander Bell 78,	08224	Terrassa	Barcelona
62	1083030H20	C/ California 26	08224	Terrassa	Barcelona
63	4080030C20	C/Jaume Balmes 32	46930	Quart Poblet	Valencia
64	4089030F20	C/ Omet 1	46011	Valencia	Valencia
65	4088000M20	C/ Álvarez Sotomayor 2	46017	Valencia	Valencia
66	4080020Q20	C/ Bailén 41	46100	Burjasot	Valencia
67	3087040J20	Avda. Vicent Mortes Alfonso	46980	Paterna	Valencia
68	3089050N20	C/ Actor Mauri 1	46022	Valencia	Valencia
69	4086020S20	C/ Cardenal Benlloch 25	46920	Mislata	Valencia
70	0082020W20	C/ Francisco Montero P. 15	03009	Alicante	Alicante
71	6077080X20	C/ Bernardo López García 3	03013	Alicante	Alicante
72	1081080X20	C/ Marcel·lí Esquius 52-54	08906	Hospitalet Llobregat	Barcelona
73	0050258 E20	C/ Perafita 20	08033	Barcelona	Barcelona
74	5045208N20	C/ Bembibre 30	28033	Madrid	Madrid
75	5046208W20	C/ Nicolás Usera 71	28026	Madrid	Madrid
76	4078060C20	C/ Emilio Ortuño 8, 1º C	28038	Madrid	Madrid
77	4077050H20	C/ Zubieta, 3	28037	Madrid	Madrid
78	5047208F20	C/ Pintora Ángeles Santos 13	28053	Madrid	Madrid
79	5076070M20	C/ Vilches 15 (P)	28053	Madrid	Madrid
80	4074080Q20	C/ Palomares 65	28021	Madrid	Madrid
81	5048208O20	C/ Fotografía nº 1	28037	Madrid	Madrid
82	4076080I20	C/ Godella nº 166	28021	Madrid	Madrid
83	6072000M20	C/ Cardenal Belluga nº 11	28028	Madrid	Madrid
84	4072060A20	C/ Ebanistería nº 11	28037	Madrid	Madrid
85	5075020V20	C/ Antonio Ponz nº 20	28017	Madrid	Madrid
86	6072040I20	Plaza Mayor Abetxuco nº 2	01013	Victoria-Gasteiz	Álava
87	4080060M20	C/ Eresma nº 8	29011	Málaga	Málaga
88	4088040I20	C/ Camino del Pato nº 12	29004	Málaga	Málaga
89	1083090B20	Avda. Pau Casals nº 13	08840	Viladecans	Barcelona
90	5074080G20	Avda. San Diego nº 47	28053	Madrid	Madrid
91	5073080X20	Avda. San Diego nº 47	28053	Madrid	Madrid
92	6075000N20	C/ Arroyo Fontarrón nº 269	28030	Madrid	Madrid
93	4070070U20	C/ Doctor Lozano nº 17	28038	Madrid	Madrid
94	4075090L20	C/ Godella nº 221	28021	Madrid	Madrid
95	5079040D20	C/ Halcón nº 43	28025	Madrid	Madrid
96	5075060R20	C/ Era nº 9	28830	San Fdo.Henares	Madrid
97	0023354Z19	Plaza de la Flor, 12	28912	Leganés	Madrid
98	0025354R19	Camino de Perales, 92	28041	Madrid	Madrid
99	0028354S19	C/ Ezequiel Solana, 109	28017	Madrid	Madrid
100	0029374Z19	C/ de l'Alcarria, 30	08207	Sabadell	Barcelona
101	0021364T19	Avenida Pío XII, 94 (E)	28036	Madrid	Madrid

DERECHOS DE USO:

La presente documentación es propiedad de Sociedad de Tasación, S.A., tiene carácter confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Asimismo tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de Sociedad de Tasación, S.A. Titular del Copyright. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguida conforme a la Ley.



102	0023364L19	C/ Alfredo Castro Camba, 6	28053	Madrid	Madrid
103	0026364M19	C/ Galicia, 2	28320	Pinto	Madrid
104	0029364N19	C/ López Grass, 4	28038	Madrid	Madrid
105	0025374P19	C/ Manganeso, 4	28021	Madrid	Madrid
106	0022374O19	C/ Tomás Esteban, 11	28053	Madrid	Madrid
107	0026374Y19	C/ Transmonte, 4	28037	Madrid	Madrid
108	0021384R19	C/ Tamarit, 35	08291	Ripollet	Barcelona
109	0023384J19	C/ Marinello Bosch, 16	08222	Terrassa	Barcelona
110	9044514C19	C/ Castillo de Oropesa nº 35	28037	Madrid	Madrid
111	9042524W19	C/ Elionor nº 26	08110	Montcada i Reixa	Barcelona
112	0016258Q20	C/ Vizconde de Arleson nº 35	28018	Madrid	Madrid
113	9047514D19	C/ Palomares nº 52	28021	Madrid	Madrid
114	0014258Y20	C/ Puerto de la Bonaigua nº 52	28018	Madrid	Madrid
115	0012258G20	C/ García Llamas nº 30	28053	Madrid	Madrid
116	6056722G19	C/ Tornillería nº 12	28037	Madrid	Madrid
117	6055762T19	C/ Las Rosas nº 3	28850	Madrid	Madrid
118	0017248N20	C/ Cerro de Alcazaba nº 26	28053	Madrid	Madrid
119	0015248V20	C/ Hachero nº 33	28053	Madrid	Madrid
120	6052792C19	C/ Encajeras nº 16	28037	Madrid	Madrid
121	7055702P19	C/ Aguja nº 12	28037	Madrid	Madrid
122	7050712I19	C/ Ascensión Bielsa nº 48	28038	Madrid	Madrid
123	0014248M20	C/ Felipe Fraile nº 8	28038	Madrid	Madrid
124	0013248D20	C/ Josué Lillo nº 3	28053	Madrid	Madrid
125	0011248L20	Pasaje Leonardo da Vinci nº 6	03010	Alicante	Alicante
126	7059742V19	C/ Escultor Piquer nº 47	46019	Valencia	Valencia
127	0010248C20	C/ Sierra Molina nº 23	28053	Madrid	Madrid
128	0017238B20	C/ Sierra Molina nº 23	28053	Madrid	Madrid
129	0018238K20	C/ Sierra Molina nº 23	28053	Madrid	Madrid
130	7054742C19	C/ Carlos Aurioles nº 29	28018	Madrid	Madrid
131	7053752F19	C/ Mare de Déu del Corredor 20	08303	Mataró	Barcelona
132	7055762J19	C/ Verge de Montserrat nº 10	08291	Ripollet	Barcelona
133	7051772L19	C/ Viladecans nº 25	08830	Sant Boi de Llobregat	Barcelona
134	0028207Q20	C/Eduardo Aguilera Romero nº9	29620	Torremolinos	Málaga
135	1011080V20	C/Puerto de la Bonaigua nº 46	28018	Madrid	Madrid
136	1014080W20	C/América nº 5	28981	Móstoles	Madrid
137	1015080F20	C/Aguacate nº 26 Trip.	28044	Madrid	Madrid
138	2017000V20	C/Almonacid nº 20	28038	Madrid	Madrid
139	1016080O20	C/Peña de la Atalaya nº 118	28053	Madrid	Madrid
140	1011090H20	C/Almonacid nº 25	28038	Madrid	Madrid
141	1012090Q20	C/Chimbo nº 29	28025	Madrid	Madrid
142	1015090R20	C/Castillo de Guevara nº 18	1007	Vitoria-Gasteiz	Álava
143	0029237J20	C/Polígón dels Merinals nº 62	8205	Sabadell	Barcelona
144	4043237B20	C/Nou Barris nº 4	8040	Barcelona	Barcelona
145	4040207Q20	C/Camí Reial nº 29	46900	Torrent	Valencia
146	2012010O20	C/Benadalid nº 6	28018	Madrid	Madrid

### 1.10. Firmas:

**FRANCISCO JAVIER  
SANZ LOPEZ**

Firmado digitalmente por  
FRANCISCO JAVIER SANZ LOPEZ  
Fecha: 2020.03.25 13:07:02  
+01'00'

Apoderado de Sociedad de tasación, SA  
Francisco Javier Sanz López MRICS

Digitally signed by  
ESTHER VAZQUEZ VALLE  
Date: 2020.03.25  
13:00:57 CET

Valorador: Colaborador de ST  
Dña Esther Vázquez Valle

#### DERECHOS DE USO:

La presente documentación es propiedad de Sociedad de Tasación, S.A., tiene carácter confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Asimismo tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de Sociedad de Tasación, S.A. Titular del Copyright. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguida conforme a la Ley.

